

## **INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR, Y EN SU CASO, PROPONER MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS DEL CONSEJO DIVISIONAL DE LA DCBI-A**

La Comisión fue integrada en la Sesión 539 del Consejo Divisional, celebrada el 29 de abril de 2014, por acuerdo 539.4.6, bajo el mandato de revisar, y en su caso, proponer modificaciones a los Lineamientos de Consejo Divisional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

La Comisión se reunió en diez ocasiones los días 19 de mayo, 4 y 14 de julio y 1, 8 y 22 de septiembre de 2014 y 16, 23 y 27 de marzo y 7 de abril de 2015 para actualizar los "Lineamientos del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el funcionamiento de los Comités de estudio de licenciatura y posgrado, Comité del Tronco General y de Nivelación Académica, Comité del Tronco Inter y Multidisciplinar y del Comité de Apoyo y Desarrollo del Sistema de Aprendizaje Individualizado (SAI)", los "Criterios y lineamientos para la presentación, aprobación y evaluación de proyectos de investigación que se propongan al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco" y los "Lineamientos editoriales de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería"

En las reuniones de los días los días 19 de mayo, 4 y 14 de julio y 1, 8 y 22 de septiembre de 2014 y 16 y 23 de marzo y 7 de abril del presente año, se trabajaron los "Lineamientos del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el funcionamiento de los Comités de estudio de licenciatura y posgrado, Comité del Tronco General y de Nivelación Académica, Comité del Tronco Inter y Multidisciplinar y del Comité de Apoyo y Desarrollo del Sistema de Aprendizaje Individualizado (SAI)", los cuales se modificaron acorde a los nuevos Planes y Programas de estudio de las Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería que entraron en vigor en el trimestre 13-O. Durante estas reuniones la Secretaria Académica explicó a la Comisión que las modificaciones a estos lineamientos incluyen la integración de los Comités de Estudios del Tronco General, de Nivelación Académica y del Tronco Inter y Multidisciplinar de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, así como la reestructuración del Comité de Desarrollo del Sistema de Aprendizaje Individualizado, las cuales buscan responder a los cambios que se hicieron a los planes y programas de estudio. Se acordó enviar a consulta a la comunidad la propuesta, poniendo como periodo de tiempo para recibir observaciones 16 al 20 de Marzo

de 2015 a las 17:30 hrs. o a la dirección electrónica [sacacbi@azc.uam.mx](mailto:sacacbi@azc.uam.mx), hasta el día domingo 22 de marzo a las 20:00 hrs.

Para actualizar los "Criterios y lineamientos para la presentación, aprobación y evaluación de proyectos de investigación que se propongan al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco", la Comisión se reunió en tres ocasiones los días 16, 23 y 27 de marzo de 2015, en la primera y segunda reunión la Dra. Lourdes Delgado explicó que a través de las modificaciones propuestas se reafirma la intención divisional de fortalecer la evaluación académica de las propuestas de nuevos proyectos, en términos de su viabilidad y pertinencia por lo que se observó la conveniencia de realizar algunos cambios en los procedimientos e incorporar aspectos que no se consideraron en las modificaciones anteriores. Entre los cambios planteados resaltan los siguientes:

- Se extiende la vigencia de los proyectos de dos a tres años, pensando que este plazo es suficiente para que un proyecto logre las metas propuestas. Se podrá solicitar una prórroga de hasta por dos años, considerando imponderables como los asociados a la adquisición de equipo.
- Se establecieron los mecanismos que permiten someter propuestas de proyectos de investigación a los colectivos de profesores que presenten la solicitud de creación de un área de investigación ante el Consejo Divisional.
- Se definió la temporalidad para la entrega de la solicitud de prórroga la cual, se deberá presentar un mes antes de que finalice la vigencia del proyecto.
- Adicionalmente al requisito de haber presentado el informe de proyectos previos, se consideró necesario que ninguno de éstos hubiera sido evaluado como "no satisfactorio", para que el responsable de los mismos pueda someter una nueva propuesta ante el Consejo Divisional. Asimismo, se acotó el número de proyectos de investigación simultáneos de los que puede ser responsable un profesor.

Dado que la decisión sobre la publicación de un reporte de investigación no compete al Consejo Divisional, se eliminó todo lo referente a este aspecto en los presentes lineamientos y se propone modificar los "Lineamientos editoriales de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería" con la intención de que sean congruentes ambos lineamientos. Del mismo modo se acordó enviar a consulta a la comunidad la propuesta, poniendo como periodo de tiempo para recibir observaciones 16 al 20 de Marzo de 2015 a las 17:30 hrs. o

a la dirección electrónica [sacacbi@azc.uam.mx](mailto:sacacbi@azc.uam.mx), hasta el día domingo 22 de marzo a las 20:00 horas

En la reunión del día 27 de marzo, la Comisión trabajó revisando y considerando las observaciones recibidas a las propuestas durante el periodo de Consulta a la comunidad y como resultado del trabajo desarrollado la Comisión, acordó realizar las modificaciones pertinentes al documento y elaborar las versiones finales de los tres documentos las cuales se presentan al pleno del Consejo Divisional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Como resultado del trabajo desarrollado la Comisión presenta al pleno del Consejo Divisional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería el siguiente:

D I C T A M E N

Se sugiere presentar para su aprobación al Consejo Divisional de CBI:

1. La propuesta de el "Lineamientos del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el funcionamiento de los Comités de estudio de licenciatura y posgrado, Comité del Tronco General y de Nivelación Académica, Comité del Tronco Inter y Multidisciplinar y del Comité de Apoyo y Desarrollo del Sistema de Aprendizaje Individualizado (SAI)", mismos que entrarían en vigor a partir su aprobación.
2. La propuesta de el "Criterios y lineamientos para la presentación, aprobación y evaluación de proyectos de investigación que se propongan al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco", mismos que entrarían en vigor a partir su aprobación.
3. La propuesta de los "Lineamientos editoriales de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería", mismos que entrarían en vigor a partir su aprobación.

**A T E N T A M E N T E**

**"Casa abierta al tiempo"**

**LA COMISIÓN**

Dr. Miriam Aguilar Sánchez

---

Dr. Jesús Isidro González Trejo

---

Dr. Benjamín Vázquez González

---

Dr. Luciano Roberto Fernández  
Sola

---

Dra. Lourdes Delgado Núñez  
(Coordinadora de la Comisión)

---

Abril 7, 2015